

EJECUTIVO No. 541744089001-2023-00011-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CHITAGA
Chitagá, Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 24 de abril de 2023, se fijó el día 11 del mes de mayo de 2023 a partir de las 08:00 a. m., para realizar la diligencia de secuestro respecto del bien inmueble matrícula inmobiliaria No. 272-46064 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, sin embargo teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 10 de mayo de 2023, el secuestre designado informo la imposibilidad de asistir a la diligencia y asimismo la entidad demandante solicitó la reprogramación de la diligencia, se hace necesario reprogramar la diligencia para el día 10 de agosto de 2023, a partir de las 8:00 a.m.

Por lo anterior el juzgado promiscuo municipal de Chitagá

RESUELVE

Primero: Reprogramar la diligencia de secuestro respecto del bien inmueble matrícula inmobiliaria No. 272-46064 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona, de propiedad de la demandada Señora NELLY RODRIGUEZ VILLAMIZAR con C.C. 27.688.157, para el día 10 de agosto de 2023 a partir de la 8:00 a.m.

Ofíciase a las partes, lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE

El Juez,


JHON OMAR BARBOSA ROPERO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, **12 de mayo de 2023**, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario